

terior memorial, Testimonio q. le acompaña; Acordó esta villa que
vando Dn. Josef Yrieta la fianca correspondiente a la seguridad de
los Papeles, y Ventas q. se pagu a los Propios sele entregue aquellos
por Umbentario para lo q. se da Comision a los Jues Dn. Narciso López
Muñoz, y Dn. Antonio Garcia Marin Rexidores pp. sin separarse
se esta villa, en atenden al Dn. Josef Yrieta llegado el caso de haber
rase el secuestro en q. se hallan las Escrias. de acordaron, y
firmaron los Jues q. componen este Ayuntamiento en Caravaca, y do-
tiembre diez y ocho de mil ochocientos y ocho =

Juanillo Ferrer
Perrillo Carrero

Mano

Suplicante
Don Antonio Ferrer
de Roblar